



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Título de los servicios: Aplicación de Telemedicina para continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva incluida la planificación familiar y los servicios materna	
Oficina solicitante:	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA Honduras)
Objetivo de los servicios:	Contratar una empresa que ofrezca una plataforma de telemedicina ya diseñada y desarrollada que pueda ser fácilmente modificada para apoyar la gestión de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, así como los servicios de salud materna en regiones sanitarias departamentales priorizadas, de la Secretaría de Salud de Honduras.
Antecedentes:	<p>El 10 de febrero, el Gobierno de Honduras declaró un estado de emergencia sanitaria (decreto PCM-005-2020) y establece un plan para la contención y respuesta, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención y control para garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de COVID-19 en el país.</p> <p>Ante la confirmación de los primeros casos positivos por COVID-19 y el inminente incremento de estos, el 21 de marzo el Gobierno nacional decretó un estado de emergencia humanitaria (PCM 022-2020), por medio del cual restringió algunas garantías constitucionales y activó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), con la finalidad de apoyar a la Secretaria de Salud (SESAL) en el manejo de la emergencia sanitaria.</p> <p>En este contexto, el Sistema de las Naciones Unidas en Honduras junto al Gobierno nacional, activaron el Equipo Humanitario del País (EHP) y se conformaron los grupos sectoriales de: Salud, co-liderado por OPS/OMS y el UNFPA; Seguridad Alimentaria, bajo el co-liderazgo de FAO y PMA; Agua, Saneamiento e Higiene, liderado por UNICEF; Logística, bajo el liderazgo de PMA; Protección, bajo liderazgo de ACNUR; Recuperación Temprana, liderada por PNUD y el sector de Albergues, liderado por OIM. Asimismo, se desarrolló un plan de preparación y respuesta humanitaria para atender a la población directamente afectada por la epidemia, especialmente dirigida a los grupos que por su condición de vulnerabilidad están más expuestos.</p> <p>A su vez, se activó el subsector de Salud Sexual y Reproductiva liderado por el UNFPA, a la vez que se constituyó un grupo de “Fuerza de Tarea” con la participación de la Secretaria de Salud (SESAL) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Este grupo tiene el propósito de garantizar la continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, con énfasis en la salud materna, la planificación familiar y la atención a adolescentes y jóvenes, en el contexto de la pandemia de la COVID-19.</p> <p>Una de las principales actividades del subsector de SSR fue evaluar la situación de los servicios de SSR incluida la planificación familiar y la salud materna, cuyos resultados arrojaron la discontinuidad de muchos servicios,</p>

	<p>pero a su vez se valida como necesidad urgente que se redoblen los esfuerzos para garantizar que las mujeres tengan acceso al parto sin riesgos y al continuo de la atención prenatal y posnatal, incluidas las pruebas de detección de COVID-19, especialmente en los epicentros de la pandemia, para que el acceso a servicios para las mujeres embarazadas, en labor de parto, en el parto mismo y lactantes, no se vea impactado negativamente. El apoyo en esta materia es crítico en países con tasas de mortalidad materna elevadas, alto índice de embarazo en adolescentes y acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva, como es el caso de Honduras.</p> <p>En este sentido, es necesario utilizar modelos innovadores de prestación de servicios a distancia haciendo uso de la telemedicina para garantizar la continuidad de los servicios en SSR y salud materna sobre todo en las poblaciones más postergadas, por lo que la Oficina de País está buscando la contratación de una empresa que ofrezca una aplicación de telemedicina ya diseñada y desarrollada que sea capaz de adaptarse a las necesidades requeridas y que contribuya a que los prestadores de servicios de salud de primer nivel y de los servicios materno infantiles puedan continuar desarrollando las actividades esenciales de atención en SSR incluida la consejería y oferta de métodos anticonceptivos y de salud materna incluyendo controles prenatales, postnatales, por mencionar, dirigido a población vulnerable como mujeres jóvenes y adolescentes embarazadas de las regiones sanitarias de La Paz, Intibucá, Lempira, Copán, Olancho, Atlántida, Choluteca y Valle.</p>
<p>Actividades / insumos:</p>	<p>El sistema deberá incorporar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componentes de georreferenciación para identificar o detectar población con o sin cobertura de los servicios SSR (Salud Sexual y Reproductiva), PF (Planificación Familiar) y Salud materna: <ul style="list-style-type: none"> ✓ en forma geografía, ✓ por grupos etarios, ✓ tipos de métodos, vacunas, consejerías ✓ actividades educativas en la comunidad (clubes de adolescentes, redes de jóvenes, círculos de embarazadas), ✓ disponibilidad de métodos y vacunas en Establecimientos de Salud o puestos de salud. • Registro de las atenciones en SSR a adolescentes incluidas las consejerías y entrega de métodos, revisión del método o retiro de este (Hoja Clínica del adolescente, hoja de consejería y ATA) • Registro de las intervenciones relacionadas con la atención de adolescentes embarazadas con respecto a controles prenatales, registro de complicaciones y apoyo virtual “Telemedicina” por parte del grupo asistencial. • Trazabilidad de vacunas con aplicabilidad en adolescentes (VPH) los cuales hagan parte del plan nacional de vacunación. • Registro de la prescripción o tratamientos entregados a adolescentes embarazadas (vitaminas prenatales, ácido fólico, hierro) o de ITS

	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidad de intercambio de datos con otros Sistemas de Información que permita la gestión de inventarios o Historias Clínicas centralizadas. • Historia Clínica en el formato establecido por SESAL en el cual se incluyan las intervenciones relacionadas con los servicios de SSR de adolescentes, atención de embarazadas incluyendo las adolescentes (Listado de Embarazadas (LISEM), control prenatal, plan de parto, control postnatal, aborto, entre otros). • La solución requiere incluir funcionalidades de alertas para ser enviadas a la población incluida dentro de los programas con respecto a consultas de control, esquemas de vacunación, reposición de métodos. • La solución debe soportar funcionalidades para adelantar atenciones virtuales bajo el concepto de telemedicina entendida como las intervenciones virtuales asociadas a consejerías, atención médica para adolescentes embarazadas, identificación y referencia de situaciones de riesgo • Herramientas tecnológicas que apoyen los procesos de telemedicina y formación tanto del personal de salud como la población beneficiaria (adolescentes y embarazadas). • Operatividad tanto On-Line como Off-Line para garantizar el funcionamiento aun en territorios de difícil acceso a redes de comunicación, con la posibilidad de actualizarse cuando el servicio de internet esté disponible. • Generación de informes de avance semanal, mensual, anual requeridos para evaluar el cumplimiento de los objetivos definidos según la intervención de SSR y salud materna en cada uno de los niveles de atención requeridos (establecimiento de salud, municipio, red, región, central). • • La solución debe ser modular, es decir, tener la capacidad de ser licenciada y/o funcionar independiente para cada programa que cada modulo funcione independiente. • La aplicación en su totalidad debe funcionar tanto a nivel de navegador web como a nivel de smartphone. • Se requiere que la licencia del sistema sea GNU • El gestor de base de datos debe ser gratis y de código abierto • La empresa deberá realizar una prueba piloto para verificar el adecuado funcionamiento del sistema. <p>Nota: La aplicación digital debe de ser en idioma español en su totalidad</p>
Productos entregables:	<p>Producto 1. Plan de trabajo y cronograma</p> <p>Producto 2. Entrega de la plataforma digital (software de Telemedicina) con sus respectivos manuales de operación.</p>

	<p>Producto 3. Prueba piloto de la plataforma implementada y funcionando en dos regiones de salud seleccionadas.</p> <p>Producto 4. Implementación del sistema en el resto de las regiones de salud y la capacitación virtual a los usuarios seleccionados dentro de la oficina de país y de los servicios de atención priorizados</p>									
Calendario de entrega de productos:	<p>Producto 1. 30 de noviembre, 2020</p> <p>Producto 2. 20 de diciembre, 2020</p> <p>Producto 2. 30 de enero, 2021</p> <p>Producto 3. 15 de febrero, 2021</p>									
Forma de entregar el trabajo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Software y licencias de operación debidamente instalado en el servidor seleccionado por el UNFPA 2. Manuales operativos en versión PDF de manera digital 3. Encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios del aplicativo de telemedicina (que el sistema funcione, sea amigable y genere los resultados esperados) 4. Encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios con respecto a los esquemas de soporte ofrecidos y brindados por la empresa (que se cumpla los tiempos ofrecidos en la promesa de valor para resolver incidentes ocasionado en el funcionamiento del aplicativo) 5. Grabación de la capacitación otorgada a los usuarios. 									
Duración:	El término de duración de la contratación será a partir de la firma del contrato hasta el 22 de febrero del 2021.									
Lugar donde se prestarán los servicios:	Los servicios de la empresa se proporcionarán de forma remota debido a las restricciones actuales para viajes.									
Perfil de la empresa:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Empresa con dos años de operación como mínimo</i> • <i>Empresa con experiencia en aplicativos de Salud aplicables a la salud pública</i> • <i>Empresa con aplicativos y/o soluciones ya desarrolladas e implementadas</i> • <i>Empresa legalmente constituida y con dos (2) años de operación como mínimo.</i> • <i>La empresa deberá proveer al menos 3 referencias de trabajos anteriores.</i> • 									
Criterios de evaluación:	<p>Las propuestas serán evaluadas por un comité, en base a los siguientes criterios y puntajes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> <th>Porcentaje Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propuesta Técnica (Experiencia Empresa, Funcionales)</td> <td>100</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Propuesta Financiera</td> <td>100</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Puntuación	Porcentaje Total	Propuesta Técnica (Experiencia Empresa, Funcionales)	100	70%	Propuesta Financiera	100	30%
Criterio	Puntuación	Porcentaje Total								
Propuesta Técnica (Experiencia Empresa, Funcionales)	100	70%								
Propuesta Financiera	100	30%								

El puntaje mínimo necesario que deberán alcanzar en la evaluación técnica es de 70 puntos para que sea considerada la propuesta financiera.

Criterios	Puntuación máxima	Porcentaje
<i>Criterios de evaluación empresa:</i>		
Documentación legal de la empresa verificando dos años de operación como mínimo	Cumple/ No Cumple	
Referencia de trabajos anteriores, se valorará experiencia en salud pública	Cumple/ No Cumple	
Pasarán a evaluación técnica las empresas que cumplan los requisitos anteriores.		
Es obligatorio presentar demo del sistema, ya sea en forma física o habilitando sistema de prueba en línea.	Cumple/No Cumple	
En el demo se evaluará lo siguiente:		
<i>Criterios de evaluación Funcionales</i>		
Componentes de georreferenciación		
Registro de las atenciones en SSR a adolescentes		
Registro de las intervenciones relacionadas con la atención de adolescentes embarazadas con respecto a controles prenatales		
Trazabilidad de vacunas con aplicabilidad en adolescentes		
. Facilidad de intercambio de datos con otros Sistemas de Información		
. Historia Clínica en el formato establecido por SESAL en el cual se incluyan las intervenciones relacionadas con los servicios de SSR de adolescentes		
funcionalidades de alertas para ser enviadas a la población incluida dentro de los programas		
funcionalidades para adelantar atenciones virtuales bajo el concepto de telemedicina		
Operatividad tanto On-Line como Off-Line		
informes de avance semanal, mensual, anual		
Solución modular e independiente		
Funcionalidad tanto a nivel de navegador web como a nivel de smartphone		
Licencia del sistema sea GNU		

	<table border="1"> <tr> <td>gestor de base de datos debe ser gratis y de código abierto</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100</td> <td>70%</td> </tr> </table>	gestor de base de datos debe ser gratis y de código abierto			Total	100	70%				
gestor de base de datos debe ser gratis y de código abierto											
Total	100	70%									
	<p>La evaluación de la propuesta financiera se realizará atendiendo a los parámetros que se establecen a continuación:</p> <p>El puntaje máximo para la propuesta financiera es 100 puntos. Este puntaje se asignará al precio más bajo. Las demás propuestas recibirán puntos en proporción inversa según la fórmula siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio de Evaluación Financiera</th> <th>Puntuación máxima</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio más bajo</td> <td>100</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El puntaje financiero se otorga conforme a la fórmula incluida a continuación.</p> <p>Puntaje para el oferente X = $\\$ \text{ Precio más bajo} \times \text{Puntaje Máximo de la Evaluación Financiera} / \\$ \text{ Precio del oferente X}$</p> <p>Puntaje Total</p> <p>El puntaje total para cada oferente se establecerá a partir de la sumatoria del puntaje alcanzado en la propuesta técnica, con un peso ponderado del 70%, y del puntaje alcanzado en la propuesta financiera, con un peso ponderado del 30%.</p> <p>Puntaje Total: Puntaje técnico (70%) + Puntaje Financiero (30%)</p> <p>La empresa ganadora será aquella que al sumar los puntos obtenidos en la evaluación de propuesta técnica y propuesta financiera alcance la ponderación mayor (combinación de la evaluación técnica y financiera) como resultado de la evaluación del proceso.</p>		Criterio de Evaluación Financiera	Puntuación máxima	Porcentaje	Precio más bajo	100	30%	Total	100	30%
Criterio de Evaluación Financiera	Puntuación máxima	Porcentaje									
Precio más bajo	100	30%									
Total	100	30%									
Requerimiento de viaje:	<i>No aplica</i>										
Forma de pago:	<p>Los pagos se realizarán de acuerdo con el siguiente cronograma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 % con la aprobación por parte del UNFPA del producto 1 • 20% con la aprobación por parte del UNFPA del producto 2 • 50% con la aprobación por parte del UNFPA del producto 3 • 20% con la aprobación por parte del UNFPA del producto 4. 										
Condiciones generales:	<ul style="list-style-type: none"> • El UNFPA contactará únicamente a las empresas que califiquen para prestar los servicios requeridos. • Aviso: No hay ningún cobro por el proceso de aplicación. • <i>Propiedad Intelectual:</i> Todos los datos recopilados en el estudio e informes generados son propiedad exclusiva del UNFPA, por lo tanto, 										

	<p>no pueden ser reproducidos o publicados sin permiso de esta organización.</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Confidencialidad:</i> Todos los datos producidos son anónimos y deben estar codificados con los más altos estándares éticos, previniendo la posible identificación de las personas atendidas en los servicios amigables.
--	--

<p>Presentación de propuestas</p>	<p>Las empresas interesadas deberán elaborar y presentar una propuesta, incluyendo los siguientes aspectos</p> <p>(1) Documentación legal y perfil de la empresa: (a) <i>Nombre legal (según personería jurídica) y domicilio;</i> (b) <i>Copia del Acta de Constitución;</i> (c) <i>Copia de la Permiso de Operación;</i> (c) <i>Copia del Registro Tributario Nacional (RTN),</i> (d) <i>Copia de factura comercial que incluya el número CAI.</i></p> <p>(2) Propuesta técnica. La propuesta deberá incluir: (a) <i>Plan de trabajo preliminar basado en los Términos de Referencia;</i> (b) <i>Experiencia en el desarrollo de productos similares</i> (c) <i>Hoja de Vida actualizada del líder/coordinador y de los miembros del equipo (incluir información de contacto y documentación de respaldo);</i> (f) <i>Portafolio.</i></p> <p>(3) Propuesta financiera. La propuesta deberá incluir un desglose de los componentes descritos en la propuesta técnica.</p> <p>Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico (indicando el título de los servicios requeridos) a la dirección abajo indicada, a más tardar el 16 de Noviembre de 2020 a las 5:00 P.M. hora de Honduras. adquisiciones.hn@unfpa.org</p>
	<p>Proyecto: HND081UF Actividad: 2D_SSR_AY Fondo: CAA49 Departamento: PU0074 Cuenta: Agencia Implementadora: 7200</p>
<p>Firma del solicitante de la contratación de los servicios:</p>	<p>Firma: _____</p> <p>Fecha:</p>
<p>Firma de aprobación por parte del UNFPA:</p>	<p>Firma: _____</p> <p>Fecha:</p>